

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

1 Paquete(s) Financiero(s)
3 CD's

Toluca, México; 16 de marzo de 2021

Oficio Núm. **200F10000/116/2020**

Asunto: Oficio de presentación de la Cuenta Pública Municipal 2020

**H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

**AT'N: DOCTORA EN DERECHO MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO**

En cumplimiento a los artículos 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 35, 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4 fracción IV, 8 fracciones III, XIV y XXXVI, 32 párrafo primero y tercero, 35 fracciones XII y XIII y 48 párrafo primero y tercero de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 46 fracción I incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i) y fracción II, incisos a) y b), 48, 52, 53, 54 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numeral 3 inciso d) de la Adición al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de octubre de dos mil catorce; así como, en las Políticas para la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2020 publicadas en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el veintitrés de febrero de dos mil veinte; se remite a esta H. LX Legislatura, la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2020, a cargo del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de la Mujer de Toluca, la cual se integra como sigue:

(Describir todos los documentos impresos y los archivos que se integran en los Discos)

INFORMACIÓN IMPRESA:

- Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Estado de Actividades Comparativo.
- Estado Analítico de Ingresos.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
- Oficio de Presentación de la Cuenta Pública Municipal.

3 Discos que contienen:

INFORMACIÓN CONTABLE:

1. Estado de Situación Financiera Comparativo.
2. Estado de Actividades Comparativo.
3. Estado de Variación en la Hacienda Pública.
4. Estado Analítico del Activo
5. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
6. Estado de Cambios en la Situación Financiera.
7. Estado de Flujos de Efectivo.
8. Notas a los Estados Financieros.

3304/2021

RECEBIDO
MAR 22 10:11
SECRETARÍA DE GOBIERNO

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

- 8.1 Notas de Desglose.
- 8.2 Notas de Memoria.
- 8.3 Notas de Gestión Administrativa.
9. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría).

FORMATOS AUXILIARES:

10. Anexo al Estado de Situación Financiera.
11. Balanza de Comprobación Detallada.
12. Formato de Servicios Personales (Remuneraciones al Personal Administrativo 2019 y 2020)
13. Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social Del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).
- 13.1 Expediente digitalizado de los pagos realizados en el banco que incluya póliza de egresos, soporte documental del ejercicio completo sin omitir ningún mes de las cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).
14. Pago de Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2020.
- 14.1 Expediente digitalizado de los pagos realizados en el banco que incluya póliza de egresos, soporte documental y las declaraciones del ejercicio completo sin omitir ningún mes de las Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2020.
15. Reporte de plazas ocupadas por Remuneraciones al Trabajo Personal.
16. Reporte de Remuneraciones Consideradas y No Consideradas en la Determinación del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP).

OTROS ARCHIVOS:

17. Actas del Órgano de Gobierno con la justificación y autorización de la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores durante el ejercicio 2020.
18. Aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) correspondiente al ejercicio 2020.
19. Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la Determinación y el Pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) correspondiente al ejercicio 2020.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:

1. Estado Analítico de Ingresos.
2. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
3. Estado Analítico de Ingresos en Texto Plano.
4. Estado Analítico de Ingresos Integrado en Texto Plano.
5. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Texto Plano.
6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Integrado en Texto Plano.
7. Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto del 2020.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

8. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
9. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa.
10. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función).
11. Inventario de Bienes Muebles.
12. Inventario de Bienes Inmuebles.
13. Hoja de Trabajo para la Conciliación Físico Contable de los Bienes Muebles.
14. Conciliación Físico Contable de los Bienes Muebles.
15. Reporte de Altas y Bajas de Bienes Inmuebles.
16. Reporte de Altas y Bajas de Bienes Muebles.
17. Formato de Depreciación.
- 18.

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA:

1. Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto (PbRM 01c)
2. Calendarización de Metas de actividad por proyecto (PbRM-02a).
3. Avance trimestral de metas de actividad por proyecto (PbRM 08c)
4. Fichas Técnicas de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2020 (PbRM 01d) de los programas ejecutados en el ejercicio fiscal 2020.
5. Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores Estratégicos o de Gestión 2020 (PbRM 08b) de los programas ejecutados en el ejercicio fiscal 2020.
6. Información y/o documentación comprobatoria de las metas físicas de los proyectos presupuestarios ejecutados en el ejercicio fiscal 2020.
7. Información y/o documentación comprobatoria de los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio fiscal 2020.
8. En su caso, el Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal para Resultados.
9. En su caso, el Formato de Reconducción de Indicadores Estratégicos y/o de Gestión.

NOTAS:

- Los documentos impresos que se deberán presentar en **original son:** Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado de Actividades Comparativo; Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) y Oficio de Presentación de la Cuenta Pública Municipal.

En el mismo tenor, se señala que la información contenida en medios ópticos que acompañan a la misma es copia fiel de la original que obra en los archivos de esta Entidad Municipal, haciendo referencia que la documentación comprobatoria y justificativa generada se pone a disposición del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para la revisión correspondiente.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."



C. **DRA. MARÍA DE LOURDES MEDINA ORTEGA**
DIRECTORA GENERAL

"Con fundamento en el (los) artículo (s) (Ordenamiento legal que establezca la atribución de certificación) CERTIFICO, que la información que se adjunta en medios ópticos que se presentan a ese Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, coincide en todas y cada una de sus partes con los originales que obran en los archivos de este Organismo Descentralizado, para los efectos conducentes".



C. **DR. VÍCTOR MANUEL PINEDA GUTIÉRREZ**
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nota: Para efectos de la certificación de la información correspondiente al Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de la Mujer de Toluca, la podrá realizar el servidor público que cuente con atribuciones para tal efecto dentro su reglamentación interna; en caso contrario, tendrá que ser, el Secretario de Ayuntamiento de ese Municipio o bien por Notario Público.

Mtr. Jorge Luis García García – Órgano de Control Interno
c.c.p. Archivo
VMPG/crp*